

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

DECISIÓN DE GERENCIA GENERAL No. 0010-2026-BCRP

CONSIDERANDO QUE:

Es política del Banco Central la permanente revisión y mejora de sus procedimientos que le permitan llevar a cabo sus actividades y tareas de una manera eficientemente estructurada y con arreglo a la normatividad vigente, incorporando criterios de gestión de riesgos y control interno.

La Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera ha informado que es necesario actualizar el procedimiento No. 009-2017-FIN210-N con el objetivo de consolidar en un solo documento las operaciones de depósitos a plazo en moneda nacional y en moneda extranjera, además de reflejar las mejoras en la realización de las actividades y sus respectivos controles. Asimismo, es necesario dar de baja el No. 010-2017-FIN210-N debido a que sus actividades han sido integradas en el procedimiento actualizado.

La Gerencia de Riesgos ha dado su conformidad a la propuesta de la Gerencia de Operaciones Monetarias y Estabilidad Financiera.

SE RESUELVE:

Artículo 1. Aprobar el reemplazo del Procedimiento No. 009-2017-FIN210-N “Constitución de depósitos a plazo en moneda nacional en el BCRP”, por el Procedimiento No. 009-2026-FIN210-N “Constitución de depósitos a plazo en el BCRP”.

Artículo 2. Aprobar la baja del Procedimiento No. 010-2017-FIN210-N “Constitución de depósitos a plazo en moneda extranjera en el BCRP”.

Artículo 3. Disponer la publicación de la presente Decisión y la actualización del Manual de Procedimientos en la Intranet del Banco y en el Portal Institucional.

Lima, 24 de febrero de 2026

Paul Castillo Bardález
Gerente General

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

VISADO POR: